

El Territorio de Auca y su demarcación geográfica a fines del siglo XI

A la españolísima memoria del esclarecido historiador Vasco Don Gregorio Balparda y las Herrerías, asesinado en Bilbao en 1937 por los enemigos de España.

I

Los montes de Oca constituyen una sección de la cordillera Ibérica, comprendida desde el descenso de la Bureba y alturas de la la Brújula hasta los robustos y elevados macizos de la Demanda, eriguídos entre las provincias de Burgos y Logroño.

De escasa arrogancia sobre el plano de la meseta, estas elevaciones rocosas, tapizadas de brezos y helechos y cubiertas de vasto robledal, determinan la divisoria de las aguas entre los ríos Ebro y Duero.

Alejada en la antigüedad de las vías frecuentadas, esta comarca, incluida según un moderno historiador en los límites meridionales de los Autrigones (1), destacó en el siglo VI entre un fondo de nieblas impenetrables la ciudad y Sede de Auca=Oca, cuyo primer obispo auténtico, según el Padre Flórez (2), fué Asterio, asistente al tercer Concilio toledano, celebrado en el año de 589.

El ilustre agustino sigue la pista de los prelados aucenses, señalando en fecha posterior al reinado de Wamba (671-682)—época de la supresión de la Sede, según conjeturas de Blázquez—la presencia de un obispo de Oca, llamado Constantino, en el décimo sexto Concilio toledano celebrado en 693.

La invasión musulmana ahogó en el silencio más completo el pobre desarrollo de esta tierra casi desconocida. Sólo años después,

(1) Sánchez Albornoz—Divisiones romanas del futuro reino de Asturias (Bol. Acad. Historia, tomo XCV, Año 1929.)

(2) España Sagrada, tomo XXVI.

en el reinado de Alfonso I (739-756), vuelve a sonar Auca (3) en la estela de ciudades rápidamente asaltadas y abandonadaás por el rey asturiano, en fugaces expediciones, cuya finalidad no podía ser otra, dadas sus escasas fuerzas, que el saqueo y la recogida de cautivos, y es sumamente extraño que en esta zona castigada por la guerra, tan alejada del núcleo cristiano independiente refugiado en las montañas del norte, y tan próxima a los peligros de la vecindad musulmana de la Rioja, tuviera lugar en el año 759 la fundación de un monasterio de monjas en San Miguel del Pedroso, a corta distancia de Oca. Puede suponerse una realidad benévola para la vida tranquila de la Comunidad, en la política tolerante del gobierno de Córdoba durante la actuación de Abderramán I y Al-Haquem, pero esta hipótesis carece de consistencia en la época de persecuciones, iniciada en el tiempo de Abderramán II, ya que nos resistimos en admitir el dominio cristiano del territorio donde se levantó el convento en tiempos de estos emires.

Identificados con el recto y ponderado criterio del autor de la *España Sagrada*, prescindimos de las sucesivas conquistas realizadas por moros y cristianos de la ciudad de Oca, cuyas fechas señaladas por el P. Berganza dentro de los siglos VIII y IX, están desprovistas de todo valor histórico.

Requiere mayor atención el examen de la expedición realizada por Abderrahmán, hijo del emir Mohammed, el año 865 contra Alava y Al-Quile (Castilla), contenida en la Crónica de Aben Adhari. Aunque la localización de los lugares cristianos donde los musulmanes se atribuyeron señalados triunfos, es a todas luces vaga e incierta, no podemos sustraernos a la sugestión emanada de los nombres de ciuda-

(3) Su emplazamiento parece coincidir con el actual de Villafranca Montes de Oca. Asolada por los musulmanes quedó medio arruinada, no levantándose de esta situación en los siglos siguientes: por lo menos la Sede no se restauró, ni volvió a establecerse en permanencia no obstante el aparecer su nombre entre las iglesias episcopales de la provincia Tarraconense que regia o aspiraba a regir el arzobispo Cesáreo entre 958 y 962. Sus prelados con título o sin él, se les ve entre grandes intervalos acompañando a los condes de Castilla y a los Reyes de Navarra, pero no se les encuentra dedicados a las actividades evangélicas en su residencia oficial de Auca.

En 1068 hubo un intento de restauración por Sancho II, pero no se llevó a cabo, dando lugar a que en 1074 las infantas Urraca y Elvira hicieran donación de Santa María de Gamonal para establecer en ella lá Sede de Auca, cuyo estado de desolación persistía a juzgar por las manifestaciones del mencionado monarca. En 1075 Alfonso VI ordenó la instalación de la Sede en Burgos.

des o fortalezas que como Toca y Burgia fueron destruidas por los invasores en esta expedición.

Historiadores modernos identifican Toca con Oca y Burgia con Burgos; en realidad venciendo cierta repugnancia nacida de la inseguridad de la identificación, nada se opone a la reducción de Oca, pues sabemos documentalmente que el Conde Diego Rodríguez llamado Porceios, dominaba cuatro años después, es decir, en 869, sobre vastas extensiones del territorio de Oca, cuyo aprovechamiento de leñas y pastos otorgó al monasterio de San Felices de Oca (4).

Por lo que a Burgia=Burgos? se refiere, la expedición del ejército de Mahomet en 883, pudo proporcionarnos la referencia definitiva, ya que en su marcha sobre la vía romana, desde Pancorbo a Castrojeriz, en dirección de León, forzosamente tuvo que pasar por las proximidades del asiento actual de la ciudad, pero el Cronicón de Albeida guarda silencio, quizá porque la destrucción del año 865 fué completa y no impuso una detención al ejército invasor, o bien porque la modesta representación militar de la fortaleza eximiera al cronista del obligado comentario.

Cualquiera que sea el valor o realidad de estas dos hipótesis, y aun dando por firme la existencia de un núcleo burgalés en 865, seguida forzosamente de una ruina inevitable en 883, creemos que los prestigios iniciales de la fundación de Burgos, corresponden al año 884, fecha señalada por los Anales Compostelanos y el Cronicón Burgense, descartando por las mismas razones la de 882, admitida por Gómez Moreno en su redacción de los Anales Complutenses.

Al contribuir Alfonso III, en el año 905, a la exaltación de la nueva dinastía navarra, representada por Sancho Garcés, cerró para la naciente Castilla los rumbos de expansión territorial por tierras de la Rioja, codiciadas y constantemente atacadas por el caudillo navarro, el cual a vueltas de fracasos y triunfos, logró fortalecer la posición militar de Navarra con el señorío de la fuerte ciudad de Nájera, conquistada por leoneses y castellanos el año de 923, y absurda e políticamente entregada a Sancho Garcés I por el rey leonés Ordoño 2.º.

Esta alianza de Alfonso III de León y de sus hijos con el monarca de Pamplona, al cubrir la frontera musulmana de la Rioja, permitió sin embargo a las huestes castellanas mayor libertad de movi-

(4) Cartulario de San Millán de Cogolla, Doc.º n.º 11. (Publicado por el P. Serrano. La ermita de San Felices, dista poco más de un kilómetro al N.E. de Villafranca Montes de Oca. (Valdizán y Gallo—Recuerdos históricos de... Oca—Burgos, 1917).

mientos y una máxima concentración de sus fuerzas hacia las comarcas meridionales del Condado. Es en 912 cuando los Anales Castellanos Primeros, fijan las pueblas de las plazas fuertes de la línea del Duero, interviniendo Munio Núñez Conde de Castrojeriz en la fundación de Roa, Gonzalo Téllez (Conde de Cerezo en 913) en la de Osma y Gonzalo Fernández (padre de Fernán González) en la de Aza, Clunia y San Esteban de Gormaz.

Seguramente un error del copista, introdujo en el Cronicón de Sampiro, el cambio de Aza por Oca, pues dada la finalidad de asentarse firmemente en la frontera del Duero que en este momento guiaba a los castellanos, creemos impropcedente la agregación a los anteriores de una ciudad que tan lejos se encontraba del río.

La posesión de Nájera estimuló en los monarcas navarros aspiraciones de ensanches territoriales por las comarcas cristianas del oeste, poniendo en peligro las tierras de Oca. En realidad esta aspiración no logró éxito hasta bien entrado el siglo XI, pues durante la centuria décima no sólo se conservó intacta la comarca de Oca castellana, sino que la soberanía de los Condes Fernán González y Garcí Fernández se extendió por las comarcas riojanas, donde están asentados los lugares de Treviana, Cihuri, Tirgo, Leiva, Grañón, Pazuengos y valles de Canales.

Esta zona castellana dentro de la Rioja lindaba con el famoso monasterio de San Millán y daba vistas a la fortaleza navarrá de Nájera.

A fines del siglo X se habían perdido buen número de los lugares mencionados, pero aún poseía el condado castellano la fortaleza de Grañón (5), y ésta era puerta por donde forzosamente habían de pasar los que quisieran alcanzar los Montes de Oca.

En 987 el rey de Navarra, Sancho, dice reinar en «Aragón, Nájera y hasta Montes de Oca» (Flórez, 26-73). Los cuales Montes y jurisdicción incluye caprichosamente Sandoval (Cinco Reyes, 44) en dominio navarro en el año 992, cuando refiriéndose al obispo Sisebuto, antiguo monje de San Millán, afirma que en este tiempo la tierra de Oca, hasta el río Arlanzón y Valle de Assur, estaba en la corona navarra.

(5) En el año 991, Grañón era de Castilla. (P. Serrano—Cartulario de San Millán, n. 65). Año de 999. Fuero de Cerratos «confirmado por Juan 2.º en 1408 ...quod habeatis videlicet de doyro flumine usque ad ripam maris et de Carrione usque ad grannonem...» (Archivo Catedral—Burgos, v. 35, f. I, año 1011. Dotación de Oña «Grañón con sua ecclesia...»—Goyanes—Diccionario... de Rioja).

Fácilmente cae por tierra esta afirmación del Obispo historiador, cuando se recuerda la entrega a San Félix de Oca de dos sernas en Villalómez «in rivo Aukensi» y en Valdiñlas por el Conde D. Sancho de Castilla, en el año de 1007 (6).

Por otra parte, si no hay algún error en la mención de Valle de Assur, quizá utilizado en lugar de Villasur, la localización del Valle nos parece un tanto arbitraria al llevarle a los extremos meridionales de los Montes de Oca, en contacto con el río Arlanzón. A juzgar por un documento del año 1.035 (7), el mencionado Valle se encontraba junto al camino que desde Redecilla iba a Quintanilla, y aunque no sabemos a cuál de los dos Redecillas, del Campo y del Camino y de los dos Quintanillas, de las Dueñas y del Monte se refiere, siempre pensaremos que en los contornos de estos cuatro pueblecitos muy cercanos entre sí y colocados entre Grañón y Cerezo de Río Tirón, habrá que situar el Valle de Assur, abandonando la corriente del Arlanzón, señalada por Sandoval por la del Tirón y sus afluentes fijada por el doc. de 1035.

A principios del siglo XI remontan algunos historiadores modernos la expansión de la monarquía navarra por tierras de Castilla, valiéndose para sus afirmaciones de un privilegio del año 1009 (8), consistente en una donación del Conde Ermegildez de algunos lugares de al Vieja Castilla. El historiador Sr. Balparda lo refuta en verdad, sin esfuerzo alguno, disimulando discretamente el asombro que producen ciertas interpretaciones de la crítica, al prescindir, como se prescinde en este caso del privilegio de fundación del monasterio Oña del año 1011, en cuya dotación entran bastantes lugares de esa misma Castilla que sin transición siguió en poder no solo del Conde Don Sancho, sino de su hijo el infortunado infante Don García, al menos hasta el año de 1020 (9).

Sin rebozo alguno, el mismo Sancho de Navarra se titula rey de Castilla en la donación de Villar de Torre, del año 1013 (10). No es posible conciliar esta pretensión del monarca navarro, con la realidad del título de Conde de Castilla, estampado en un privilegio de

(6) Cartulario de San Millán, n. 73.

(7) Id., n.º 108.

(8) Id., n.º 77.

(9) Año 1020. Donación a Santa María de Aguilar, «...in uilla flaine »de uetula castella una uinea... Era MLVIII. Aldefonsus rex in legione »comite garcia Sanzonize in Castella. (Arch. Hist. Nacional.—Cartulario de Aguilar, fol. 8—Villalain, cerca de Villarcayo).

(10) Cartulario de San Millán, núm. 81.

este mismo año de 1013, en el cual el castellano asienta su soberanía en la comarca de Oca al donar una iglesia de Briviesca a S. Juan de Hiniestra (11).

Ni vale el arbitrio de suponer en uno la soberanía como rey sobre el territorio del otro como tal Conde, pues en ese supuesto, debía exteriorizarse semejante dependencia en la fórmula clásica corrientemente usada en las relaciones de Asturias con Castilla. Por otra parte queda por considerar uno de los aspectos fundamentales de la cuestión, y es, el temperamento viril, el ímpetu y las condiciones de carácter del Conde Don Sancho, incapaz de doblegarse ante ningún poder extraño, y menos en momentos en que su gloria se consagraba con la afertunada intervención en la agonía del califato de Córdoba, que le valió la posesión de ininidad de plazas de la cuenca del Duero.

Esta sensación de pleno dominio que atribuimos a Sancho de Castilla, queda transparentemente comprobada en la demarcación de límites entre Navarra y Castilla el año de 1016. Los representantes de ambos Soberanos marcan los mojones de separación a lo largo de la línea fronteriza, desde lo alto de la Cogolla hasta el Duero, y lo mismo en las formalidades empleadas como en las fórmulas utilizadas no existe la menor reserva en perjuicio de la representación soberana del uno ni del otro estado.

Sancho de Castilla murió en 1017, y la tierna edad (siete u ocho años) de su hijo único, el llamado por los romances infant don García, justificó la ntervenciión más o menos tutelar de su cuñado el rey Sancho el Mayor, de Navarra. Con este carácter y en esta fecha se inicia el proceso de la verdadera peneiración navarra en Castilla, por rutas que amenazaban a territorios de la jurisdicción de Montes de Oca, comprobándose documentalmente el triunfo de las ambiciosas pretensiones del navarro en la donación hecha el año de 1022 al monasterio de San Miguel de Pedroso de varias propiedades en lugares de la mencionada jurisdicción; en ella sin reservas aparece «regnante Sancio in Castella et in Pampilona, in regnis suis...» (12).

En rigor no debe entenderse que por estos días el rey de Navarra fuese dueño de todo el condado castellano, porque el mismo año de 1022 un documento de Castrillo de Poza confirma la soberanía en unión del rey de León del «comité Garcia in Castilla...» (13).

Y este mismo testimonio aparece en otros instrumentos de los

(11) Id., núm. 82.

(12) Id., núm. 89.

(13) Becerro de Cardeña, núm. 271.

años 1023, 1024, 1025 y 1027, relativos a lugares próximos a Burgos, abriendo alguno de ellos—el de 1024, carta de Villagonzalo—margen a insospechada exaltación de la persona del Conde al presentarle como «Comite glorioso Gerseani in Castella...» (14).

Pero el camino estaba señalado y la usurpación de las comarcas de Ubierna, Bureba y Oca en vida del joven Conde aparece corroborada en privilegios del año 1028 (15).

El Conde Don García murió asesinado en León el año 1029, no siendo extrañas en esta lamentable tragedia las tenebrosas maquinaciones del monarca de Navarra, que por su mujer D.^a Mayor heredó sin dificultad alguna el Condado de Castilla (16).

Al año siguiente de la tragedia de León vemos al frente del gobierno de Castilla y con título de Conde, al príncipe Don Fernando, hijo de Sancho de Navarra. Sólo en 1035, a la muerte de su padre, es cuando aparece como rey de Castilla: pero de una Castilla rota y mutilada, con fronteras navarras a las puertas mismas de su capital, Burgos; con fuertes guarniciones en los castillos de Arlanzón, Monasterio de Rodilla, Ubierna, Arreba, etc... encargadas de mantener la desmembración de comarcas tan arraigadamente castellanas como Ubierna, Bureba, la Vieja Castilla y Auca, incorporadas arbitrariamente por la voluntad de Sancho el Mayor en el reino navarro de su primogénito Don García.

La dinastía navarra se sentía orgullosa de haber deshecho una poderosa nacionalidad, forjada por esfuerzos heroicos de los viejos Condes en el magnífico escenario de la Reconquista. Aquella Castilla cuya poderosa unidad se vinculaba en la genial creación del gran Conde Fernán González, no era ya más que una palabra, un título más, expresivo de un territorio astutamente fragmentado e incorporado sin esfuerzo y peligro alguno por los reyes de Pamplona.

Y se complacía en los años de plenitud en destacar los extremos de la expansión, cuya sombra amenazaba a la misma capital de Castilla:

Año 1050. Rey García en Pamplona, Castilla la Vieja, Bureba... usque in Monasterium...» (17).

(14) Id., núms. 112 y 204.—Cartulario de Covarrubias núms. 13 y 14.

(15) Id., núm. 267.—Cartulario de San Millán, n. 94.

(16) Los Fueros de Castrojeriz. (Edic. Muñoz Romero), dicen del rey Sancho de Navarra «et accepit Castella cum pace propter domnam Mayorem quam habebat uxorem...».

(17) Monasterio de Rodilla. (Minguez—Santa María de Irache, 12—*Revista Contemporánea*, 53).

Año 1052. García en Pamplona, Alava... et in Castella Vetula et usque in Burgis...» (18).

Año 1053 .Rez Garsea... et in Castella Vetula usque fluvium qui vocatur Aslanzone...» (19).

Ahora cobra realidad el mojón de Montes de Oca intercalado en las estrofas de Berceo, al señalar la separación de ambos reinos. Pero este mojón, a diferencia del siglo anterior es navarro y navarras las fortalezas que le flanquean como Arlanzón y Monasterio de Rodilla (20).

Este estado de cosas duró bien poco. La reacción castellana desbarató en Atapuerca el año de 1054 a las tropas del rey García de Navarra, el cual murió en la pelea, iniciándose seguidamente la reconquista de los territorios desmembrados en 1035.

Gran parte de la Bureba se incorporó a Castilla pocos años después, confirmándolo un privilegio del monasterio de Irache, del año 1060, al decir que Sancho de Peñalen (sucesor de García) reinaba «in Pampilona, Alava et usque Pontecurbo Castella» (21). Otros instrumentos de origen castellano, concuerdan con el anterior, al incluir en 1061 a Santa María de Rivarredonda y Grisaleña (norte de Bureba) entre los lugares de la corona de Fernando I.

Este mismo Soberano dice reinar en 1063 «in tota Castella», lo que autoriza a pensar que en esa fecha la Vieja Castilla se reintegraba al Estado de donde había sido segregada en 1035.

Sobre el momento de la reconquista castellana de Auca, son patentes las discrepancias entre los modernos historiadores. Para el P. Serrano estaba conseguida hacia el año 1062 .Menéndez Pidal la señala en 1067, y Balparda no la ve lograda hasta 1076.

Salvando los indiscutibles prestigios de estos eminentes historiadores, nos inclinamos a seguir la opinión del arzobispo D. Rodrigo (De Rebus Hisp. V. cap. XXII) que menciona la conquista de la Montaña de Oca en el último año del reinado de Fernando I, es decir, en 1065.

(18) Dotación de Santa María de Nájera.

(19) Códice Minguella, doc. 158. Río Arlanzón.

(20) En el año 1048 estas plazas estaban defendidas por los nobles navarros: Sancio Mazeratiz, dominans Auka; Eximino Sanciz, dominans Aslanzone ;Lope Fortunionis, dominans Monasterio. (Cartulario de Arlanza, número 45).

(21) Donación de un monasterio en Iturgoyen. (Becerro de Irache.—Colección Gayangos. Escrit. Monasterios, fol. 130).

(22) Donación del monasterio de Iturrisciria. (Id. id .id., fol. 139).

Los preliminares de la campaña de Oca, hay que fijarles con posterioridad al año 1060, momento en que aparece al frente del gobierno del territorio por el rey de Navarra, García Scemenonis.

Dos años después, en 1062, se acusa una fuerte penetración castellana por el centro del territorio, si es exacta la noticia de un documento de San Millán que pone en manos del rey castellano Fernando I el lugar de Ezquerria.

En 1065, el extremo suroccidental por términos de San Julián de Bezares, Villasur y Kaprera forma parte integrante del dominio de Castilla.

Con todo no debemos ver una contradicción entre estos hitos de conquista que dan valor a la afirmación del P. Serrano y la fecha del arzobispo Don Rodrigo, aceptada por nosotros, porque es precisamente en este año de 1065, cuando se da la sensación de la dominación navarra en el territorio de Oca, al confirmar el rey Sancho de Peñalver la donación del monasterio de San Miguel de Pedroso al de San Millán que anteriormente había donado su antecesor García, muerto en Atapuerca.

Puede conciliarse la realidad del dominio navarro en el territorio y las operaciones de guerra para su conquista por parte del castellano. Lo que es difícil admitir son las pruebas en que se apoya el Sr. Menéndez Pidal para demostrar la presencia navarra en el territorio en 1065 (23). El ilustre historiador sufre una desorientación al localizar el castillo de Buradón, tan renombrado en la Edad Media y enriscado en un monte escarpado de la moderna provincia de Alava, frontero de Castilla durante siglos, con una insignificante localidad del mismo nombre, próxima a Belorado, que en todo tiempo careció hasta de la más insignificante fisonomía guerrera.

El otro de los castillos, que va unido en el documento al de Buradón, denominado «Almonezterio», puede, no obstante su sospechosa grafía identificarse con el de Monasterio de Rodilla, aunque la serie de fortalezas que le acompañan en el privilegio, impone cierta violencia en la reducción.

Al conceder, en 1068, Sancho II libertad de pastos a los rebaños de la iglesia de Oca «per omnes meos montes de Auca et de Pine-ta....» nos da la sensación de que la conquista de esta comarca, era una cuestión liquidada para esa fecha.

Los pormenores geográficos contenidos en un privilegio de 1073, atestiguan de manera incontrovertible el señorío castellano por las

(23) España del Cid, pág. 724.

riberas del Tirón, en los extremos septentrionales del territorio de Oca.

Hacen referencia esas particularidades a propiedades en los lugares de Osmilla y Terrazas, cuya donación al monasterio de San Millán va confirmada por Alfonso VI de Castilla (24). La localización de esos dos pueblecitos, situados en la misma comarca, y cuyos rastros han desaparecido, puede lograrse con el auxilio de dos privilegios correspondientes a los años de 970 (25) y de 1077 (26).

Por el primero, Osmilla, se asienta a orillas del río Tirón, en el territorio de Cerezo (*super crepidinem alvei Tirónis sub territorio Cesariense*) y su término no aparece muy distanciado del riachuelo de Tosantos que lleva con el nombre de Retorto un curso paralelo al Tirón, desde cerca de Belorado, hasta Fresno, en cuyas proximidades se verifica la unión de ambos.

Para el segundo, Terrazas, fija su situación entre la corriente del riachuelo Tosantos y Fresno de Río Tirón, pudiendo, sin gran error señalar el emplazamiento al sur de Fresno, y no lejos de Belorado, en la margen izquierda del río Tirón.

Finalmente, como consecuencia lógica del alejamiento navarro, desaparecen de las cartas reales toda clase de títulos alusivos a señorío o dominación de esta comarca, siendo en nuestra opinión muy significativo un privilegio de 1074 (27), que pudiéramos denominar fronterizo, por el cual el rey Don Sancho de Peñalen dona a los monjes de Cirueña, un monasterio en las cercanías de Pazuengos y establece una comunidad de pastos con los lugares de Ojacastro, Ezcaray, Santurdejo y Pazuengos, lugares situados a la raya oriental de Montes de Oca y ajenos a la jurisdicción de éstos. El rey se dice reinante en Pamplona, Nájera y Alava y el senior Bermúdez Gutiérrez, se titula gobernador de Grañón. La vieja fortaleza de Grañón, ahora navarra, recobraba en los últimos años de Sancho de Peñalen, su antigua fisonomía de atalaya fronteriza, tal como la había ostentado con Castilla en los años de 999 y 1011.

El drama de Peñalen, en 1076, acabó con la representación estratégica y militar del legendario mojón de Montes de Oca, ya que el avance de Alfonso VI por las tierras del asesinado rey Sancho, al imponer la dominación castellana en las comarcas riojanas, alejó de las con-

(24) Cartulario de San Millán, núm. 250.

(25) Cartulario de Arlanza, núm. 21.

(26) Cartulario de San Millán, núm. 233.

(27) Priorato de Nuestra Señora de Nájera, traduc. del s. XIII.

tiendas y peligros de la frontera al territorio tan ardientemente codiciado primero y disputado después en dramáticos episodios inspiradores de los primeros baluceos de la época castellana.

Y es sobre ese ambiente de reposo que envuelve en los años finales del siglo XI a la terra de Montes de Oca, cuando vemos al frente de su gobierno a dos poderosos nobles de la corte de Alfonso VI: Alvar Díaz (28) y Diego Alvarez (29), bien conocido el primero entre los notables del bando de los de Carrión, enemigos del Cid, y haciéndose visible el segundo—entre los varios personajes del mismo nombre—como suegro del poderoso magnate Lope Iñiguez, Conde de Vizcaya, de Guipúzcoa y de Alava.

TEOFILO LOPEZ MATA.

(Continuará).

(28) Menéndez Pidal.—«La España del Cid».—743.

(29) P. Serrano.—Cartulario del Moral.—IX.